División Desarrollo de Sistemas Jurídicos

Dirección de Planificación y Control Judicial
- B.C.R.A. -

Sistema de Oficios Judiciales

Bienvenido/a : GUERIN, JOSE EDELMIRO - (Perfil: Abogado del Fisco)
AGENCIA SEDE POSADAS

DEUDOR: BIO.MI. S.A. **CUIT : 30-71081308-2**

Domicilio del Deudor: RUTA 12 KM 7 Y MEDIO Nro 0 MIGUEL LANUS, MISIONES

Juzgado 902 - JUZGADO FEDERAL SECRETARIA 1 DE EJECUCIONES FISCALES POSADAS
Direccion AV. MITRE 2358 Piso 5 - Telefono 22327

OFICIO NUMERO 8316608

Embargo General de Fondos y Valores sin transferencia.

EXPEDIENTE 2629 / 2021

"FISCO NACIONAL AFIP C/ BIO.MI. S.A. S/ EJECUCION FISCAL"

Agencia Embargante : 681 - AGENCIA SEDE POSADAS

Agente Fiscal : 3984063 - GUERIN JOSE EDELMIRO

Capital $:	56430.41
Intereses y Costas $:	8464.56
TOTAL $:	64894.97
Respuesta :	Responder solo los Clientes

Constancia de Respuestas sobre resultados positivos del embargo

Nro.Rta.	Fecha.Rta.	Banco	Tipo de Cuenta	Nro. de Cuenta	Importe Retenido	Fecha de Retencion	Cliente	CUIT Informador por el Banco
12288218	04/02/2022	285 BANCO MACRO S.A.	CBU	2850037930094017776741	64894.97	04/02/2022	SI	30710813082

Total Retenido **64894.97**

Saldo a Embargar **0**

OVIEDO, OMAR ALCIDES
RESPONSABLE DE GESTION JUDICIAL

GUERIN JOSE EDELMIRO
AGENTE FISCAL

PIDO TRANSFERENCIA DE FONDOS.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

JOSE EDELMIRO GUERIN, abogado, Tomo 105, Folio 413 y constituyendo domicilio en Santa Fé Nº 1880, 1er Piso, Posadas Misiones, con domicilio electrónico CUIL 20184975603, en autos caratulados: **"EXPTE. Nº 2629/21 - Fisco Nacional (A.F.I.P.-D.G.I.) BIO.MI.S.A. S/EJECUCION FISCAL"**, (B.D. Nº 533802/2021) muy respetuosamente **OS PIDO:**

I.- Que atento **INFORME POSITIVO DEL DINERO RETENIDO EN LA TRABA DEL EMBARGO SOBRE LOS FONDOS Y VALORES QUE EL DEMANDADO POSEE EN LAS ENTIDADES BANCARIAS, CUYA COPIA DE EXTRACTO BANCARIO DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR LA JEFATURA**, adjunta a la presente, solicito a **V.S.** se ordene el libramiento de Oficio Digital Electrónico de Transferencia de Fondos y Valores, a los fines de que proceda a **TRANSFERIR** los fondos retenidos, por la suma de **PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 64.894,97)** al Banco de la Nación Argentina a la cuenta correspondiente a la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.-D.G.I.).

II.- Se tenga presente que el Oficio se diligenciará por la vía autorizada en las comunicaciones "A" 2747 (BCRA) y "C" 20.193 20.913 (BCRA), por vía INTERNET.-

PROVEER DE CONFORMIDAD
SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by GUERIN JOSE EDELMIRO
Date: 2022.03.23 11:45:22 ART